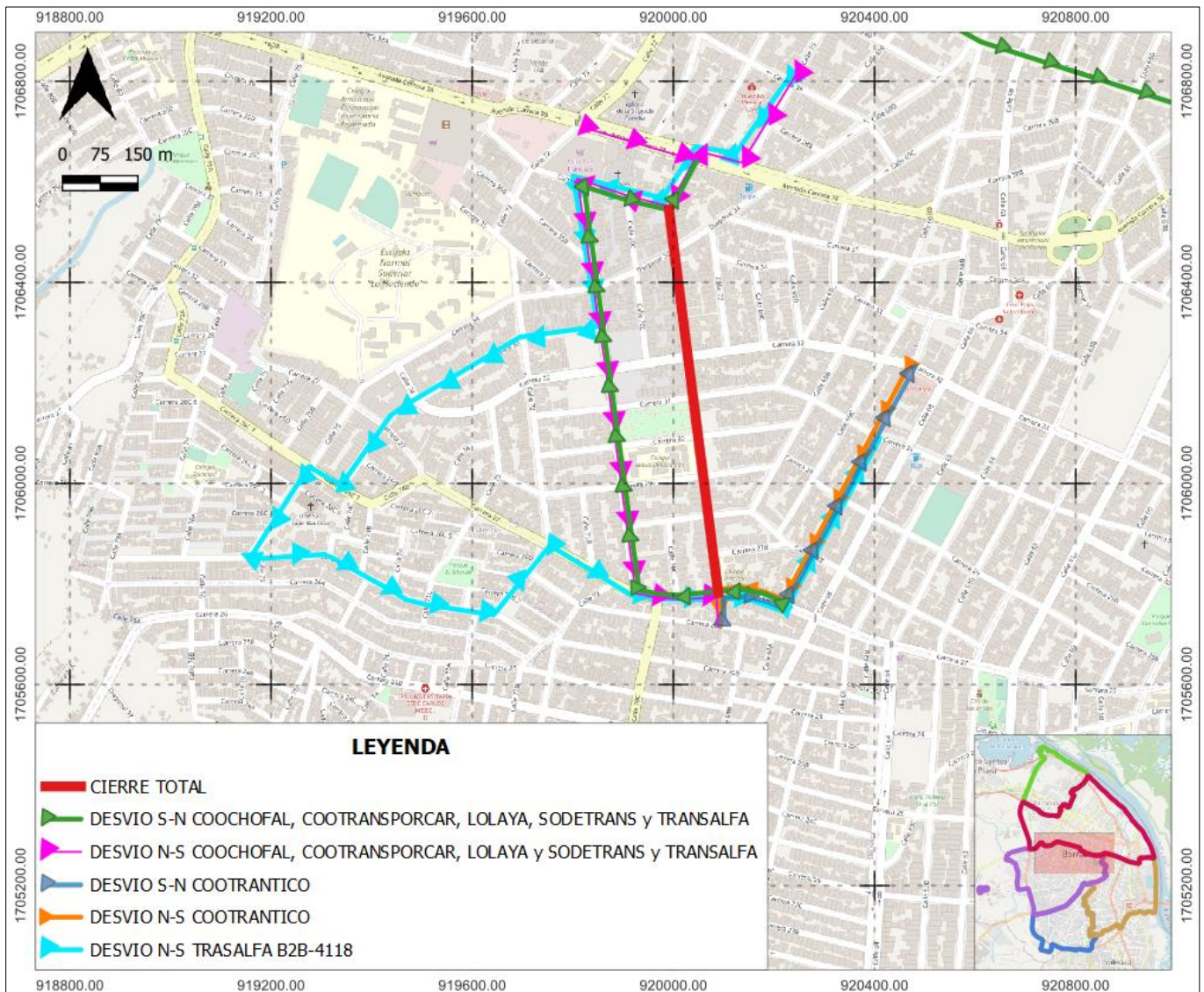




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	023 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas, "C4-4135" de la empresa COOCHFAL , "C8-4139" de la empresa COOTRANSPORCAR , "B10-4126" de la empresa TRANSPORTES LOLAYA , "D14-1456, B2B-4118 y D15-4157" de la empresa TRASALFA , "A18-4183 y B7-4123" de la empresa COOTRANTICO y "B14-4174, B13-4128 y B13B-4189" de la empresa SODETRANS . La modificación obedece a un cierre temporal de la calle 70B entre la carrera 27 y carrera 36 en el horario comprendido entre las 7am y 1 pm, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de la calle 70B entre las carreras 27 y 36	
FECHA INICIO DESVÍO	NOVIEMBRE 28 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo del "evento ciclovías recreativas dominicales" en la localidad Suroccidente	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESVÍOS SOBRE CALLE 70B ENTRE CARRERA 27 HASTA LA CARRERA 36

- **C14-4135 COOCHOFAL**
- **C8-4139 COOTRANSPORCAR**
- **B10-4126 TRANSPORTES LOLAYA**
- **B8-4128, B13B-4189 y B14-4174 SODETRANS**

Sentido Sur - Norte: Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 71, por esta hasta a la carrera 36, de ahí retomar su recorrido normal.

Sentido Norte - Sur: Para la ruta que viene de la Carrera 36, desviar a la calle 71 hasta la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.

- **A18-4183 CONTRANTICO**

Sentido Sur - Norte: Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 68B, por esta hasta a la carrera 32, de ahí retomar su recorrido normal.

Sentido Norte - Sur: Para la ruta que viene de la Carrera 32, desviar a la calle 68B hasta la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.

- **B7-4123 CONTRANTICO**

Sentido Sur - Norte: Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 68B, por esta hasta a la carrera 31, de ahí retomar su recorrido normal.

Sentido Norte - Sur: Para la ruta que viene de la Carrera 31, desviar a la calle 68B hasta la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.

- **D14-4156 y D15-4157 TRASALFA**

Sentido Sur - Norte: Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 71, por esta hasta a la carrera 36, por esta hasta la calle 70B, por esta hasta la carrera 38, de ahí retomar su recorrido normal.

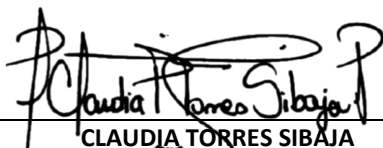
Sentido Norte - Sur: Para la ruta que viene de la Calle 70, desviar a la carrera 38 hasta la carrera 70B, por esta hasta llegar a la carrera 36, por esta hasta llegar a la calle 71, por esta hasta llegar a la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.

- **B2B-4118 TRASALFA**

Sentido Sur - Norte: Para la ruta que viene de la Calle 71, desviar derecho hasta llegar a la carrera 36, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.

Sentido Norte - Sur: Para la ruta que viene de la Calle 70, desviar a la carrera 38 hasta la carrera 70B, por esta hasta llegar a la carrera 36, por esta hasta llegar a la calle 71, por esta hasta llegar a la carrera 33, por esta hasta llegar a la carrera 26c7, por esta hasta llegar a la calle 75, por esta hasta llegar a la carrera 26B, por esta hasta llegar a la carrera 72C, por esta desviar hasta llegar a la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 68B, por esta hasta llegar a la carrera 31, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



CLAUDIA TORRES SIBAJA

Subdirectora de Transporte AMB

Proyectó: Carlos Camacho Asesor ST

Revisó: Yesenia Saucedo Asesor ST

Fecha Aprobación: 26 de noviembre de 2021
Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00